Miranda Comt.º

25

Gov.n 19 feb.º de 813

Archivo del Congreso de los Diputados

Miranda. Publicacion y Jura dela Constitucion.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL, OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para dicho año de ochocientos, y dozes

D.n Felipe Zuñones, secretario del ayuntamiento constitucional del conzejo de Miranda

Certifico, q.e en el dia quinze del procsimo pasadome, primero domingo, siguiente al dia dela publicazion dela nueva constitucion española, se celebro en la iglesia parroquial dela capital de este conzejo la funcion de yglesia, se hizo el juramento por el arcipreste, y clero, y maior parte de los vez.s de este conzejo, y se canto el te deum. Asi resulta del libro, actas, y mas documentos, q.e obran en la secretaria de mi cargo, y en cumplimiento delas ordenes del particular doi la presente, q.e firmo en Sebiella 5 de Dbre de 1812

Felipe Zuñones

Archivo del Congreso de los Diputados

Miranda. Publicacion y Jura en 15 de Abril

✠

Fernando VII Rey de España y de las Indias.

Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIEN-
TOS TRECE.

Yo D.n Felipe Quiñones, secretario del ayun
tamiento constitucional de Miranda

Certifico, q.e en el domingo dia quinze del mes de
Abril del año pasado de mil, ochocientos y doze
se celebro en la yglesia parroquial de la capital
del conzejo la funcion de yglesia, mandada por la
nueva constitucion con la asistencia del clero,
en cuio acto se leio la constitucion, y se hizo el
juramento por el clero, y pueblo, y en conformi-
dad de las ordenes del particular, y para q.e conste
doi la presente, q.e firmo en Sevilla 30 de Marzo
de 1813.

Felipe Quiñones

Srio

Concejo de Miranda

Pub.n 16 Junio 1883

B. Miranda. 1ª. Publicacion dia 12 de Nove.
2ª. Publicacion y fixa el dia 15
segun el testimº. q. se remite.

✠

Fernando VII Rey de España y de las Indias.

Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIEN-
TOS TRECE.

Dn. Felipe Quiñones, secretario del ai
untamiento constituzional de Miranda
Certifico, q. en el dia doze de Nobre del año
pasado de ochozientos, y doze se publico en la
capital de este conzejo la nueva constituzion
española con la maior solennidad posible
y en conformidad de las ordenes del particular
y p.a q. conste doi la presente, q. firmo en
Selbiella 30 de Marzo de 1813

Felipe Quiñones
Srio